



NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LA HACENDERA
SOS GORRIÓN 3.0 PARQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS
5 DE MARZO 2023.

1. El plazo de preinscripción para la HACENDERA estará abierto desde el día **15 de FEBRERO al 26 de FEBRERO** a las 23:59h de 2023. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendría abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.

2. La preinscripción, se realizará a través de un formulario colgado en la página web www.juventudfuenla.com.

En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

3. Podrán preinscribirse cualquier persona, aunque tendrán preferencia aquellas personas que residan, trabajen o estudien en Fuenlabrada.

4. Los criterios de asignación de plazas serán los siguientes:

- **En primer lugar**, recibirán plaza, las personas que residan, estudien o trabajen en Fuenlabrada. Se podrá solicitar documentación que acredite estudiar o trabajar en el municipio.

- **En segundo lugar**, si quedaran plazas libres, recibirán plaza, las personas que estudien o trabajen en Fuenlabrada.

- **En tercer lugar**, si quedaran plazas libres, recibirán plaza, las personas que, aunque no residan, estudien o trabajen en Fuenlabrada.

- **En quinto lugar**, si quedaran plazas libres, recibirán plaza, aunque no residan, estudien o trabajen en Fuenlabrada, aunque no cumplan con el criterio de la edad establecida.

- **En sexto lugar**, si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo por turno que tendrá lugar el **27 de FEBRERO de 2023 a las 12:30 horas**

Página 2 de 2

en el Espacio Joven “La Plaza” para determinar el orden de asignación de plaza, el cual se realizará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.

- La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de sms al teléfono indicado en la inscripción, el 27 de febrero.



- Tras recibir el sms de confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción contestado de forma afirmativa al sms hasta el 1 de marzo a las 23:59h. Una vez pasado este plazo, si no se ha contestado de forma afirmativa se considerará que el/la participante rechaza la plaza asignada y se procederá a avisar al/la siguiente participante que corresponda según la lista del sorteo realizado.

5. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular la actividad que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de esta.

6. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la formalización de la preinscripción.

7. La participación en el proceso inscripción implica la aceptación de las presentes normas.